



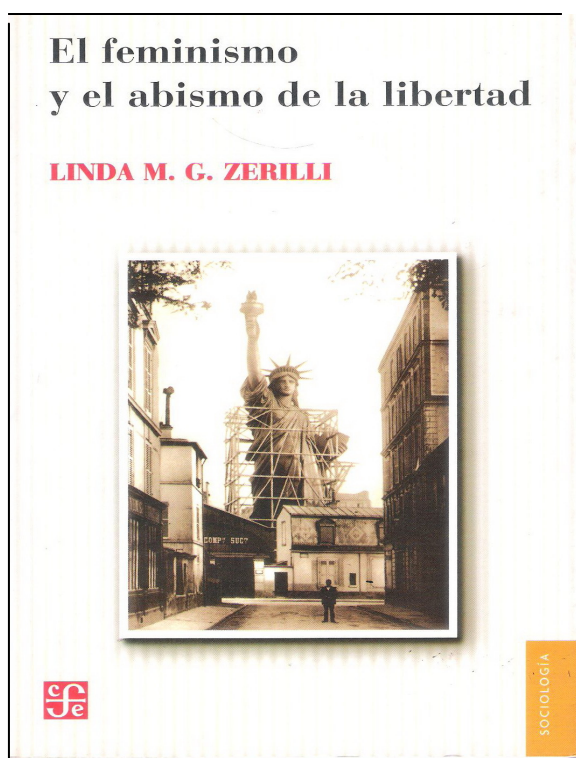
Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red

Año 4, N° 7- Rosario- Argentina, Octubre de 2011

ISSN 1851-748X. Es una publicación del Centro de Estudios Espacio, Memoria e Identidad de la Universidad Nacional de Rosario, pp. 62-66

ZERILLI, Linda, *El feminismo y el abismo de la libertad*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008, 358 páginas. ISBN 978-950-557-758-3

Josefina L. Brown (CONICET- IIGG/UBA)¹



Linda Zerilli realiza a través de las páginas de este libro una propuesta sugestiva y sugerente para las feministas que han permanecido durante largo tiempo pensando la cuestión de la transformación social ligada a la mutación de la subjetividad y preocupadas por la cuestión de la justicia social en ese matrimonio infeliz entre feminismo y socialismo, al decir de Hartman². Esa visión ha marcado los derroteros feministas, al menos, en esta parte del sur de la América del sur. Para la doctora en Ciencias Políticas de la Universidad de Chicago ése ha devenido un camino infecundo pues en términos ideales nos muestra a un feminismo anclando sus demandas en nombre de la libertad pero, que en lo concreto, se ha limitado a traducirlas, en la mayor parte de los casos, en términos de cuestiones sociales, justicia social o utilidad social como si “... la exigencia de libertad de las mujeres [fuera] un reclamo de justicia social que posibilitaría una solución

más justa de la cuestión social...” (p. 28). Tal es el caso de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en Argentina y, concretamente, del tema del aborto que ha ido sufriendo, en pos de su politización, un pasaje progresivo del lenguaje de la libertad al de la igualdad socio económica; es decir, una torsión a favor de la redistribución en detrimento del reconocimiento para usar la terminología de Fraser³. De modo que, enfatiza Zerilli, “... la

¹ Recibido: 16/08/2011.

Aceptado: 24/9/2011.

² Heidi Hartmann, "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista", en *Cuadernos del Sur* N° 6, Bs.As., marzo-mayo, 1987

³ Nancy Fraser, *Justice Interruptus: Critical reflections on the "postsocialist" condition*, Routledge, London, 1997. Véase también María Alicia Gutiérrez. y Teresa Durand "Tras las Huellas de un porvenir incierto" en AAVV, *Avances en la Investigación Social en Salud Reproductiva y Sexualidad*, AEPA, CEDES, CENEP, Buenos Aires, 1998; Mario Pecheny y Rafael de la Dehesa, *Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión* disponible en <http://www.sxpolitics.org/es/?p=1000>, 2009; Josefina Brown "Mujeres y ciudadanía. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales en Argentina (1990-2006)", tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales – UBA (inédito), 2008 y Josefina Brown, "Para pensar la relación entre lo público y lo privado, lo particular y lo general. Acerca de la filosofía política de Arendt: apuntes para el debate", en *Theoria* 2008, N° 17 Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=29917102>> ISSN 0717-196X

libertad se transformó en un medio tendiente a alcanzar otro fin: atenuar los problemas relacionados con la cuestión social” (p.29).

A fin de sostener su propuesta de re-crear una idea de libertad y de política más fecunda para los propósitos feministas, la cientista norteamericana descansa en una serie de premisas esbozadas por Hannah Arendt acerca de la política y del juicio estético como juicio político. Aunque la idea de la política arendtiana ya estaba presente en *¿Qué es la política?*, es recién en las *Conferencias...* que logra establecer un modo particular de leer la vinculación entre subjetividad y política a partir de una lectura interpretativa audaz de la *Crítica del Juicio kantiana*. En esta última *Crítica* Kant se la dedica ya no a la moral ni al conocimiento sino al gusto⁴. Y, en la caracterización de los juicios reflexionantes, propios del gusto, encuentra Arendt los fundamentos de la filosofía política kantiana que le permiten repensar modos productivos de reinventar el espacio político, un tema que le preocupaba ya que, de acuerdo con su diagnóstico, el espacio político ha perdido sus potencialidades al haber sido subsumido bajo la lógica tecnocrática estatal por un lado y la lógica económica que domina lo social, por otro.

Sin embargo, para Arendt el ámbito social y el político no son lo mismo ni deberían serlo puesto que la política es el espacio propio de la libertad, el mundo, ese *espacio entre* –que une y separa a los hombres-, ese ámbito donde aparecemos y somos vistos/as por otros/as y sin cuya mirada o reconocimiento perecemos. Ese espacio guarda cierta semejanza con el espacio público que piensa Fraser releyendo a Habermas⁵. Es un ámbito que es diferente de la economía y del Estado y por lo tanto tiene reglas procesuales y de validación diferentes a ellos. El espacio público tanto para Fraser cuanto para Habermas es el lugar de confrontación argumentativa y donde es posible establecer o no consensos políticos.

También para Arendt, lo público (lo político) es el lugar donde son posibles los acuerdos intersubjetivos merced al juicio reflexionante de los/as espectadores/as, desinteresados/as e imparciales. Y aquí es donde su noción de política se liga a la relectura de la *Crítica del Juicio Kantiana*, ya que en su opinión en la política rigen la misma clase de juicios que el filósofo clásico describe para la estética. Porque, en el caso de los juicios de gusto no se trata de máximas de acción ni tampoco de reglas universales o teorías globales que sirvan como métodos de prescripción para la acción. En el caso del gusto (o de la política, dirá Arendt) se trata de juicios reflexionantes; es decir, aquellos que establecen una específica relación entre particular y universal de tal modo que lo particular no puede deducirse de un universal (como en la moral) ni tampoco, es posible deducir universales a partir de casos particulares (como en el conocimiento). Igual que en el campo estético, en el político, lo característico es la existencia de juicios particulares y subjetivos que, sin embargo tienen pretensión de validez universal. Sobre esta idea va a trabajar al final de su libro con énfasis Zerilli pues para ella una de las mayores trampas del feminismo ha sido procurar encontrar una gran explicación de la dominación masculina o el patriarcado, construir una gran teoría, en lo posible adaptable a los cánones científicos establecidos que condense toda la explicación y a partir de la cual puedan deducirse posibles cursos de acción para la transformación social.

Pero, para Zerilli, como para Arendt, la libertad sólo es posible en el terreno político y supone siempre contingencia pues funciona en general, dice, como un acto inaugural cada vez que sólo puede perdurar en base al cumplimiento de promesas. Y allí, Zerilli combina la lectura cruzada de tres aportes teóricos diversos ya que, antes de dedicarse a la cuestión de cómo las “feministas realizan juicios” (reflexionantes en sentido arendtianos) (Capítulo IV, p. 239- 299)

⁴ Para más detalles véase Hannah Arendt, *Conferencias sobre la Filosofía Política de Kant*, Buenos Aires, Paidós, 2003 y Josefina Brown, Reseña de "Conferencias sobre la filosofía política de Kant" de Hannah Arendt. *Reflexión Política*, junio, 200-202, 2005 disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11001316>

⁵ Nancy Fraser, *Justicié Interruptus: Critical reflections on the "postsocialist" condition*, Routledge, London, 1997. y Jürgen Habermas, *Historia y Crítica de la Opinión pública*. GG Mas Media Ediciones, México, 1986 [1962].

elabora todo un apartado sobre cómo las “feministas hacen promesas” retomando los desarrollos elaborados por el Colectivo de la Librería de las mujeres de Milán (Capítulo III, p. 187-238) después de señalar como toda política feminista constituye siempre un acto inaugural retomando los desarrollos de Monique Wittig, a lo que dedica el II capítulo, “las feministas son principiantes...” (p. 139-186). Para rematar, de nuevo Arendt: la libertad así entendida ocurre sólo en comunidad. Por ende, otra de las apuestas fuertes de Zerilli es que la idea de la libertad como soberanía es la otra gran carga de la que tiene que desprenderse el feminismo para poder llevar adelante la política libertaria que esboza el famoso eslogan *lo personal es político*.

Ese slogan supone y ha supuesto un enorme desafío a los feminismos y durante un tiempo pretendió resolverse vía la adopción de la gran teoría, que como señalé al principio, es contra lo primero que la emprende Zerilli básicamente de la mano de Butler cuando postula en el capítulo I: “*las feministas no saben lo que hacen...*” (p. 77-138). En su lugar Zerilli propone retornar a la política en clave arendtiana con la idea de los juicios reflexionantes, como anoté antes y que se liga a su vez con la idea de libertad como no soberanía ya que la posibilidad de lograr cierta universalidad a partir de posiciones o asuntos subjetivos, como los del gusto (o la política) depende de una de las operaciones presente en los juicios reflexionantes; esto es, la facultad de pensar que para Kant siempre supone la existencia de otras y otros sujetos, de la comunidad.

El hecho de ser miembro de una comunidad es central para la noción de política y de libertad que está construyendo Zerilli a partir de Arendt porque lo público funciona como ese *espacio entre* donde las personas en tanto ciudadanos y ciudadanas ejercen la función de contralor y contrapeso de la esfera público – estatal porque lo público es el espacio en el cual los espectadores pueden juzgar los sucesos acontecidos; es decir, donde cobra existencia la política que es, como insiste Zerilli, pura contingencia en el sentido de que sólo existe mientras se establecen relaciones entre las personas y desaparece sin ellas. Si generalmente podría tender a creerse que no hay espectadores sino hay una obra que se represente, para Arendt cuanto para Zerilli el asunto es exactamente al revés: no hay espectáculo ni obra, ni arte ni política, sino hay quien mire, observe y juzgue⁶. Por ende, la libertad sólo es posible con otros y otras. Recordemos que para la autora de la *El feminismo...* la libertad es política nunca algo individual o algo que se posea. De allí que lo institucional, algo por lo que los feminismos han demandado durante mucho tiempo, es sólo un espacio potencialmente político para Zerilli pero que sólo deviene tal en el momento en que se establecen relaciones, ese *espacio entre*. Por otro, pero vinculado a la idea de que la libertad no es algo que una tiene sino una acción, es actividad por ende, no puede existir sola, necesita de las y los otros. Nunca podría ser una cuestión de soberanía como ha asumido el feminismo como herencia liberal clave.

Aquí aparecen otros dos asuntos de importancia: por un lado, la cuestión de la contingencia de la política que abre la puerta a la creatividad, al acto inaugural imposible si se piensa la libertad como soberanía y no como actividad (política). Y por otro, la distinción entre público y privado como la distinción entre la libertad y la necesidad. En este último punto, Zerilli rescata de Arendt la idea de que la política es el espacio de la acción, de la libertad y no, un medio para conseguirla.

Zerilli se apoya en esas premisas arendtianas para afinarlas luego a través de su matiz con lecturas feministas contemporáneas, algunas más reconocidas y otras más periféricas. Una de las elegidas es Butler que le sirve, para reafirmar esta idea de que la libertad o un proyecto político quedan comprometidos tanto si se atan a grandes teorías cuanto si suponen el seguimiento de reglas en tanto interpretación continua porque no se trata, como vimos en el ámbito de la política, ni de juicios determinantes ni de imperativos categóricos. Por eso recurre

⁶ J. Brown, “Para pensar...” loc. cit.

a Winttengstein para señalar que no todo seguimiento de regla supone interpretación sino más bien un consenso compartido que sería asemejable al proceso de pensamiento crítico kantiano descrito que funciona a partir de la repetición y la performatividad. Pero, lo importante es que cuando lo hacemos, lo mismo que cuando actuamos políticamente “*no sabemos lo que hacemos*” porque no podemos prever la consecuencia de nuestros actos. Y cada uno de esos actos funciona, como si fuera la primera vez.

De allí se sigue la idea de lo político como una práctica inaugural en el sentido de que sólo existe mientras haya personas que dialoguen y participen y otras que juzguen. La acción política dura mientras dura la mirada de los otros y las otras ante quienes nos volvemos sujetos/as, humanos, plurales, diversas/os en contraposición a como se ha pensado la cuestión de LA humanidad o LA mujer, abstractos e indiferenciados/as. Y para profundizar esa línea se apoya en el texto de Wittig, *Las Guerrilleras*, un poco retomando la idea de Arendt de que, el gusto permite escoger, elegir. El resultado del juicio reflexionante es una opinión que como tal no tiene pretensiones concluyentes ni irrefutables. Las opiniones, fue dicho, a diferencia de las verdades concluyentes, universales y necesarias, están siempre abiertas a la discusión, al diálogo y la posibilidad de acuerdo mediante persuasión. La singularidad del juicio del gusto reside en que puede generar un universal –o revelar una regla general- sin la apelación al concepto, manteniendo la referencia a lo particular en esa regla universal “derivada”. De modo que considera la diferencia, la pluralidad. Todo esto, mediante la particular relación que se da aquí entre imaginación y entendimiento pues, al contrario de lo que ocurre en el juicio determinante, aquí es el entendimiento el que queda, por decirlo de algún modo, subordinado a la imaginación, posibilitando así, la apertura a la creatividad. El feminismo dice Zerilli, enfatizando esta idea, “...*estaría basado en la facultad de presentación (imaginación) y la creación de figuras de lo pensable de modo nuevo antes que en la facultad de los conceptos (entendimiento) y en la capacidad de subsumir los particulares bajo reglas*” (p.136). Pero además, el feminismo está interesado en las diferencias –sexuales, raciales, etarias, etcétera- pero también las diferencias al interior del feminismo

De esto habla *Las Guerrilleras*, de lo que todavía no es, de lo que puede ser. Y eso es posible por esa función del juicio estético, la imaginación que aquí Zerilli propone retomando a Wittig en términos de la imaginación radical. “*Hasta que no reconozcamos la capacidad de la imaginación radical como una capacidad humana fundamental que no está arraigada en el sujeto sino en la praxis y que anima los ámbitos social, histórico y político, la imaginación creativa continuará siendo un concepto vacío limitado al carácter único del genio individual y a los ámbitos (presuntamente) políticamente irrelevantes como el arte*” (p.143)

De la imaginación radical también vienen las promesas. De esas que Zerilli lee en *Sexual Difference* una obra clave del Colectivo de la librería de mujeres de Milán. Aquí es donde se aboca sobre todo a desbaratar la idea de la libertad fundada en la soberanía individual ya que, para este Colectivo, la libertad es “...*una práctica creativa y colectiva de construcción-de-mundo, de carácter fundamentalmente inaugural, que establece relaciones irreductiblemente contingentes y políticamente significativas entre las mujeres en tanto seres sexuados que de otro modo no tendrían relación alguna*” (p.189); es decir, de lo que se trata aquí es de la promesa, de alguna manera de la libertad como la capacidad de dar lugar a nuevas formas de asociación política que, no sean fundante de nada sino siempre inaugurales para retomar el planteo de Wittig. Esta idea de libertad como figuración simbólica, como política inaugural y creativa permitiría salir al feminismo del discurso de la reparación y la victimización. Y finalmente también toma Zerilli este texto para discutir acerca del opacamiento de las diferencias entre mujeres al interior del feminismo y la construcción del mito de la hermandad: y para eso recurre a aquello que decíamos previamente en relación con la pluralidad presente en el juicio estético y esta idea de que es un particular que tiene pretensiones de comunicabilidad y de persuasión pero no es un universal construido inductivamente, ni una regla aplicada deductivamente.

Todo el texto propone un entretreído a partir de la relectura de Arendt y sus premisas de un modo particularmente sugestivo y, a mi entender, definitivamente fecundo para pensar una de las categorías clave de para una política feminista pero también para cualquier proyecto democrático. De la idea de libertad que se porte dependerán una serie de cuestiones cruciales para varones y mujeres concretos, particulares y subjetivos aunque actuemos mancomunadamente, nos necesitemos los unos y las unas de los y las otras, tengamos proyectos e intereses comunes o logremos algunos acuerdos mínimos y siempre contingentes a fin de permanecer en libertad. Una libertad, necesaria en los términos que discute Zerilli ya que, *“lo que atrapa al feminismo en la lógica de la reparación no es una herida identitaria compartida por todos sus miembros sino más bien la falta de la figura de la libertad femenina. En consecuencia, la mujer como víctima proporciona la única figura que nos permitiría movilizarnos políticamente. La misma sociedad que está dispuesta a reconocer a las mujeres como víctimas de un error, para que el juego pueda seguir indefinidamente, no está nada dispuesta a reconocerlas como portadoras de un deseo que busca inscripción social, no reparación”* (p. 205)

Zerilli produce en este texto una audaz lectura de las premisas arendtianas, aquellas que son la llave para poder pensar la política sin ligarla ni a lo social ni al sujeto; es decir, para poder mantener vigente la idea fundamental del feminismo sin necesidad de ligarla a ningún sujeto concreto ya que la libertad no depende de qué sujeto la porte sino de quiénes la practiquen. Para fijar la idea de que el feminismo requiere asentarse más en la idea de libertad y de política; es decir, de acción, de comunidad, de relaciones con otros y otras. Retomar a la filósofa alemana para pensar cuestiones feministas es todo un desafío. Pensarla en relación con El Colectivo de la Librería de las mujeres de Milán, de Butler o de Wittig amplía la apuesta. En esa línea *El feminismo y el abismo de la libertad* es un poco de aire nuevo y fresco para una discusión de vieja data, no sólo en los feminismos. El tema de la libertad es central, sobre todo para una política feminista uno de cuyos puntos nodales en estas latitudes latinoamericanas se vincule con los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos; con aquello que suele argumentarse como la libertad de decidir sobre nuestros propios cuerpos. Después de años procurando teorizar y dotar de argumentos científicos las demandas feministas, después de la institucionalización, después de algunos logros Zerilli nos invita a volver a rescatar la libertad de manera creativa, desafiante y novedosa y sobre todo, política.

Palabras clave: libertad- político- sujeto - feminismo

Key words: liberty - politic - subject - feminism